



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho, Sociología

Introducción al Derecho Plan 94 “Martha Averbug”

Opción Medicina

Unidad 1: El Derecho desde el punto de vista Objetivo

Concepto y finalidad del Derecho.
Las Normas de conducta. Normas jurídicas: características, semejanzas y diferencias.
Orden jurídico. Concepto y estructura.
Distintos tipos de normas según su jerarquía: Constitución, Ley, Reglamento.

Unidad 2: El Derecho desde el punto de vista Subjetivo

Derecho subjetivo: concepto, elementos y clasificaciones (Brevemente).
Sujeto de Derecho. Concepto de Persona.
Personas físicas. Capacidad. Distintos tipos de incapacidades.
Estado civil.
Personas jurídicas: concepto, elementos.

Unidad 3: El Estado

Concepto y elementos.
Fines: funciones y órganos del Estado.
Estructura del Estado.
La comunidad internacional.

Unidad 4: Gobierno

Concepto de Gobierno. Distintas formas.
Democracia y totalitarismo. Principios esenciales de la Democracia.
Democracia: directa, representativa y semirepresentativa.

Unidad 5: Régimen de Gobierno Nacional

Breve evolución Institucional.
Ciudadanía. Sufragio. Sistema electoral
Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Su organización y funcionamiento.
Gobiernos departamentales.

Unidad 6

Los Derechos Humanos y sus garantías.

Concepto. Diferentes generaciones . Evolución en el tiempo.
Las tres dimensiones de los Derechos Humanos: norma, valor y realidad.
Los sujetos de los Derechos Humanos: equidad y diversidad.
Los Derechos a la no discriminación.

Bibliografía

Para el Estudiante

- Escoto, Laura, Gonçálvez, Sara, Suárez, Rosario (2007) “Educación Ciudadana”. Ed. de la Plaza. Uruguay
- Garrido, R., Ramallo, J., Harriet, S. y Traversa, F. (2014). Ciudadan@s hoy. Educación Social y Cívica. Ed.Contexto.
- Jiménez de Aréchaga, E. Introducción al Derecho.
- Mazza, G (2020) Introducción al Derecho Comparado. INTRECHO. Montevideo.
- Véscovi, E (1995) Introducción al Derecho.Ed.Psicograf.
- Villar, Ma. Teresa y Delfino de Uría, Sonia (1997) Régimen de Gobierno Nacional. Ciudadanía. Sufragio. Ed.De la Plaza. Montevideo.
- Texto de la Constitución de 1967.
- Disposiciones del Código Civil.

Para el docente

Tomar como referencia la bibliografía sugerida en el Plan 2006 con las adaptaciones pertinentes al plan 94.

Orientaciones

PAUTAS PARA TRABAJAR PLAN 94

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- Asumir un rol facilitador /promotor del aprendizaje.
- Atender el proceso educativo considerando las necesidades generales y específicas del grupo de estudiantes.
- Aceptar el desempeño de su múltiple función como asesor, mentor, guía y orientador al practicar en forma eficiente la evaluación permanente y formativa.
- Aceptar que el estudiante es capaz de manifestar la autoevaluación.
- Ser partícipe de la planificación del Programa educativo que conducirá.

- Mantener apertura y flexibilidad ante la necesidad de hacer cambios al programa para atender las necesidades específicas de los estudiantes.
- Procurar un ambiente en el cual el estudiante pueda expresarse, rescatar y compartir sus experiencias sin presiones.
- Contar con diferentes y variadas opciones para el aprendizaje, de tal manera que diversifiquen las formas de encarar un mismo problema.
- Potenciar el uso de tecnología en la propuesta pedagógica.
- Realizar una muy buena jerarquización de contenidos.

Este plan esta diversificado en **2 horas de pizarrón.**

EL ESPACIO DE APOYO

- Espacio de personalización de los aprendizajes de los estudiantes.
- Espacio para potenciar al estudiante, atendiendo el logro de aprendizajes y el carácter transversal de los mismos.
- Trabajar en este espacio : errores, dudas.
- Enfatizar a los estudiantes la importancia y relevancia de este espacio.

PAUTAS PARA EL PLANTEO DE LAS PRUEBAS

- Se sugiere se seleccionen las temáticas de las unidades que hayan sido jerarquizadas en los planteos de aula y no se propongan temas no trabajados
- Las propuestas deben estar acompañadas de preguntas y/o temas pertinentes y significativos que apelen a distintos niveles de dificultad y fundamentación, no a la repetición memorística (incluir ejercicios, planteo de situaciones problemas etc).

Priorizar no la cantidad de preguntas, sino su relación con el ejercicio propuesto.

- El planteo de la prueba debe ser comprensible para el estudiante y capaz de ser resuelta en el tiempo disponible.
- El Profesor adjuntará en la Libreta:

A- los objetivos de la propuesta,

B- los contenidos a evaluar,

C- los criterios de valoración que empleará para cada tema, pregunta, etc.

- Realizará la devolución a los estudiantes y eventualmente el repaso y reorientación de los contenidos si correspondiere.
- Los errores o procedimientos equivocados serán objeto de un tratamiento especial por parte del Docente que involucre una reflexión relativa a investigar por ejemplo:

- si la redacción es poco clara en el planteo del ejercicio,
- se relaciona con dificultades propias de los alumnos (distracción, falta de estudio).

EVALUACIÓN

● Debe ser un proceso continuo de reunión e interpretación de información. Desde la visión anteriormente mencionada, se debe tener en cuenta:

- actuación oral,
- trabajos escritos,
- trabajos en equipo,
- actitud frente al estudio,
- trabajos domiciliarios, etc.

● Debe tener como objetivo el desarrollo de instancias de reflexión y toma de decisiones compartidas en relación a los procesos y resultados.

Deberá ser coherente con los objetivos planteados para el módulo y acorde a la instrumentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje previstos para el mismo.

Conveniente que el Docente realice un informe de proceso para cada estudiante donde registre el avance en el desarrollo de los saberes, conocimientos, habilidades, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes.

Inspección de Educación Social y Cívica

Juncal 1395, oficina 417. Montevideo, Uruguay CP 11000.

Teléfono: 2916 2988 int. 417 | www.ces.edu.uy

Inspección Regional Noreste

Artigas 925

Teléfono: 46234561 www.ces.edu.uy